

Mar del Plata, Lunes 16 de Setiembre de 2024

El Municipio registra más de 50 firmas digitales por semana

La Municipalidad informa que registra más de 50 firmas digitales por semana. Al respecto, el subsecretario de Articulación, Adrián Barroso, detalló que se realizan entre 50 y 60 trámites de registro de firma digital con token ante la certificadora AC ONTI Y y firma digital remota ante la certificadora AC MODERNIZACIÓN PFDR en este plazo.

Aquellas personas interesadas en gestionar la firma digital, deben solicitar un turno en <https://www.mardelplata.gob.ar/firmadigital> y, posteriormente, acercarse a las oficinas que dependen de la Secretaría de Participación, a cargo de Gustavo Tato Serebrinsky, ubicadas en el Palacio Municipal -Hipólito Yrigoyen 1627- entre las 8.15 y las 14.15 para completar el trámite gratuito, que no supera los 30 minutos de demora.

Mediante la firma digital se evita la concurrencia física de las partes, facilita el reemplazo de la documentación en papel por el formato digital, permite reducir los costos de la gestión documental de forma considerable, evita tiempos de desplazamiento del personal, además de eliminar el papel, los tiempos de impresión, distribución, control y archivo, lo que se traduce en horas de trabajo recuperadas para la productividad.

Es una herramienta que se puede utilizar en todo el mundo y en la Argentina tiene la misma validez que una firma holográfica certificada: se utiliza para suscribir cualquier documento digital y también para el cifrado de documentos o autenticación ante un sitio web.

En definitiva, logra garantizar la autenticidad e integridad de los documentos fir-



mados de esa forma.

A modo de ejemplo, Barroso mencionó algunos trámites en los que se emplea la firma digital como alquileres, firma de contratos, transferencia

de automotores y firma conjunta de documentos. Esta última opción resulta trascendente dado que permite firmar documentos con personas que viven en otros países.

Amplia victoria de Franja Morada en la Facultad de Derecho

Franja Morada retuvo una vez más, la conducción del Centro de Estudiantes de Derecho, luego de imponerse en los comicios estudiantiles con el 75% de los votos.

Milagros Fernández, nueva presidenta del CED, resaltó: "Los resultados muestran la constante labor de todo el año, donde hicimos principal hincapié en el bienestar de los estudiantes y en mantener los derechos estudiantiles siempre como bandera, garantizándoselos a todos los estudiantes, en todo momento

» Estoy muy feliz de renovar mi com-

promiso con la Educación pública como gestión de un centro de estudiantes, porque siendo primer generación universitaria en mi familia, se lo difícil que es acceder, permanecer y graduarse de ella, y desde el CED, tuve la posibilidad de fomentar el ingreso y garantizar la permanencia para todo aquel que eligió la universidad pública como herramienta de transformación y ascenso social", concluyó.

La elección arrojó una gran diferencia contra la segunda fuerza, la agrupación de la JUP, la cual alcanzó el 20,8% de los votos. El tercer lugar fue para la

CREAR+LIBERTAD con el 3,3%. Así, la histórica organización reformista de Argentina, una vez más conducirá el Centro de Estudiantes de Derecho de manera para garantizar más y mejor educación pública.

"El apoyo de nuestros compañeros reafirma que la gestión de soluciones, y la garantía de los derechos estudiantiles, en nuestra Facultad se cumplen. Vamos a seguir defendiendo los derechos de los

estudiantes y acompañándolos para que su trayectoria en la universidad pública siga siendo su segunda casa repleta del bienestar que nos merecemos", sostuvo Octavio Herrera, presidente saliente del Centro de Estudiantes de Derecho.

Más de 1550 estudiantes de la facultad votaron en esta elección, que se llevó a cabo entre el 09 y el 13 de Septiembre y se desarrolló en un marco de transparencia y tranquilidad democrática.



Asociación Civil Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires (CAPHBA)

ASAMBLEA DE SOCIOS AUTOCONVOCADOS PARA NORMALIZAR LA INSTITUCION

Atento la situación de irregularidad en la que ha venido funcionando la Institución, y de carecer en la actualidad de autoridades vigentes legalmente constituidas, en el marco del Expte 221637/23 fiscalizado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, se convoca a asamblea de socios autoconvocados el día 9 de octubre de 2024 a las 18 horas en la calle Córdoba 1882 1 piso of. 15 de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1).- Motivos de la convocatoria.
- 2).- Consideración de la aprobación del inicio del procedimiento de normalización por ante la D.P.P.J.
- 3).- Elección de una comisión normalizadora de tres socios por el plazo de seis meses.